

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 7.129/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero), ha-

EXP.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA €	PRECEPTO	ARTº
3948	Ye Yiying	X5366267E	Pozoblanco	14.06.13	650,00	S.O.A.	2
4553	Diego Fernández Cabrera	30988203G	Pozoblanco	05.07.13	60,00	R.G.C.	171
4056	Diego Fernández Cabrera	30988203G	Pozoblanco	18.07.13	60,00	O.M.	27.4A
4041	Ángela Lopera Ruiz	75681158A	Pozoblanco	19.07.13	60,00	O.M.	27.4A
1649007	Juan José Naranjo Camacho	05685479V	Valdepeñas	03.02.13	200,00	R.G.C.	117
1649064	Oscar Montilla Moreno	30969152C	Córdoba	21.01.13	200,00	R.G.C.	118

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

actos, intentando la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 14 de agosto de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.